



Proyecto de Ley 13822

# Reforma del Sistema de Justicia

Propuesta de reforma constitucional **para garantizar a los peruanos un servicio de justicia de calidad**, frente a una administración que hoy es insuficiente, desigual y con graves problemas de corrupción.

# Una Legitimidad Categorica

Este proyecto no fue realizado exclusivamente por el Parlamento. **Responde al consenso de más de ochenta autoridades en veintisiete sesiones, incluyendo audiencias descentralizadas.**

Cuenta con la aprobación unánime de la Comisión Especial y con más de 80 votos a favor en el Pleno del Congreso.



# Eje 1: Constitucionalización del Sistema de Justicia

Es necesario que el sistema de justicia funcione y no sea solo un concepto simbólico y de uso verbal. **Buscamos asegurar un servicio de calidad para el ciudadano**, respetando plenamente la autonomía e independencia funcional de cada ente que lo conforma.



## Eje 2:

# Fortalecimiento del PJ, MP y TC

**Proponemos** la evaluación permanente del desempeño y la eliminación definitiva de la provisionalidad en un plazo máximo de un año.



El cargo de juez y fiscal **solo se podrá ejercer en condición de titular**, erradicando este mal endémico del sistema.

## Eje 2:

# Fortalecimiento del PJ, MP y TC

Se establece un porcentaje presupuestal mínimo para el Poder Judicial y se precisa la competencia de la Corte Suprema para fijar criterios uniformes.

Además, se aumenta el número y el período de mandato de los miembros del Tribunal Constitucional para darle estabilidad a su línea jurisprudencial.



# Ejes 3 y 4: Control disciplinario y reducción de carga

Reconocemos la autonomía constitucional de las autoridades de control del PJ y MP para afianzar la imparcialidad. Asimismo, para reducir la carga procesal, establecemos la interoperabilidad del sistema, afianzamos la conciliación y reconocemos la doble instancia como regla general.





## Eje 5: Mejora de los perfiles de jueces y fiscales

Creamos la Escuela Nacional de Justicia, un ente rector de alto perfil y sin injerencia política que concentrará la formación, nombramiento y promoción. Con un modelo similar a la Academia Diplomática, formará a los futuros magistrados atrayendo a juristas con los más altos perfiles.

## Eje 6: Sostenibilidad de la calidad del servicio

Establecemos la exigencia de la formación ética desde el proceso educativo en todo ámbito. **Esta reforma constitucional es una propuesta integral, técnica y viable.** Por décadas se ha discutido sin avances; hoy es urgente demostrar que sí podemos trabajar por las grandes reformas estructurales que nuestro país necesita.



*“Esta reforma es sostenible, no es coyuntural ni responde a intereses partidarios ni de ninguna clase. Dejemos una propuesta integral y estructural para el país.”*

**Gracias** por su  
atención.

